



CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 – 2026

OBJETO:

“La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE requiere contratar el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y FORTUITOS DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. PERIODO JUNIO-DICIEMBRE DE 2026.”

ADENDA

San Juan de Pasto, 28 de abril de 2026

El gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., en el marco del estatuto contractual de la entidad - Acuerdo 06 del 04 de Junio de 2014 y condiciones de selección y demás normas complementarias y aplicables dentro del presente proceso de convocatoria pública y en aras de salvaguardar los principios de objetividad, transparencia y eficiencia dentro del proceso de convocatoria pública No. 001-2026, en esta oportunidad y teniendo en cuenta las observaciones presentadas a las condiciones de selección dentro del presente proceso de selección, se procede a través de la presente ADENDA a modificar los siguientes numerales:

El numeral 4.6 quedará de la siguiente manera:

4.6 PUNTAJE ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO: Se otorgará máximo QUINCE (15) puntos al proponente cuyo equipo de trabajo esté integrado por los profesionales del equipo mínimo requerido pero que al mismo acredite formación adicional como se detalla a continuación, para lo cual deberá allegar los diplomas respectivos:

PERFIL (FACTOR DE EVALUACIÓN)	PUNTAJE (máximo 15)
DIRECTOR DE OBRA CON MAESTRÍA ADICIONAL EN INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.	5
RESIDENTE DE OBRA CON POSGRADO EN INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O EN GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.	5
INGENIERO ELECTRICISTA O ELÉCTRICO CON POSGRADO EN SISTEMAS DE TRASMISIÓN, DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA O MERCADOS DE ENERGÍA.	5
TOTAL	15

Numeral 3.15.1 de las condiciones de selección de la convocatoria pública No. 001-2026, el cual quedará como sigue:

3.15.1 EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO			
PERSONAL	CANTIDAD	PLAZO (MESES)	% DE DEDICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	1	7	100%
RESIDENTE DE OBRA	1	7	100%
INGENIERO ELECTRICISTA O ELÉCTRICO	1	7	30%
INGENIERO MECÁNICO	1	7	30%
TÉCNICOS ELECTRICISTAS, DATOS Y VOZ	3	7	100%
OPERARIOS DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	5	7	100%
OPERARIO DE MANTENIMIENTO ZONAS VERDES	1	7	100%
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	7	100%

Director de obra: Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con especialización en gerencia de proyectos, con mínimo diez (10) años de experiencia general que se verificará con la presentación de la Matrícula profesional, certificado COPNIA/CPNAA; y una experiencia específica como contratista o director en obras de MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD que se verificará de la siguiente manera:

Como contratista de obra: deberá aportar máximo 2 contratos terminados y/o liquidados cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria, cuya cuantía sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, para acreditar la experiencia se deberá presentar copia del contrato acompañado de acta final o acta de liquidación o certificación de cumplimiento, cuando se trate de obras privadas anexar licencia de construcción.

Como director de Obra: deberá presentar máximos dos certificaciones o contratos, acompañado del contrato de primer orden junto con la certificación de cumplimiento, acta final o acta de liquidación de este, en cuantía igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. El director de obra será el coordinador del contrato encargado de recepcionar, tramitar y gestionar de manera oportuna las solicitudes realizadas por el contratante, además se encargará de generar los informes y actas de obra que sean requeridos por parte del supervisor, con una disponibilidad del 100%, por 7 meses de ejecución.

Residente de obra: ingeniero civil y/o arquitecto, con especialización en gerencia de proyectos, con mínimo diez (10) años de experiencia general que se verificará con la presentación de la Matrícula profesional, certificado COPNIA / CPNAA, curso vigente en alturas y curso de espacios confinados con entidades certificadas ante el Ministerio de Trabajo y una experiencia específica como contratista o residente en obras de MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD que se verificará de la siguiente manera:



VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Como contratista de obra: deberá aportar máximo 2 contratos terminados y/o liquidados cuyo objeto sea similar al de la presenta convocatoria, cuya cuantía sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, para acreditar la experiencia se deberá presentar copia del contrato acompañado de acta final o acta de liquidación y certificación de cumplimiento, cuando se trate de obras privadas anexar licencia de construcción.

Como residente de Obra: deberá presentar máximos 2 certificaciones o contratos, acompañado del contrato de primer orden junto con la certificación de cumplimiento, acta final o acta de liquidación de este, en cuantía igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes; el residente de obra será el encargado de la ejecución técnica de los mantenimientos, el cumplimiento del cronograma de los mantenimientos preventivos y los tiempos de respuesta de los mantenimientos correctivos, con una dedicación del 100% por 7 meses de ejecución.

Ingeniero electricista o eléctrico: Ingeniero Electricista, con mínimo 10 años de experiencia general que se verificará con la presentación de la matrícula profesional y vigencia, una experiencia específica en MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD que se verificará de la siguiente manera:

Presentar máximo 2 certificaciones o contratos, acompañados del contrato de primer orden junto con su certificación de cumplimiento, acta final o acta de liquidación de este, en cuantía igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. El ingeniero electricista o eléctrico desarrollará actividades de verificación, planificación, seguimiento y análisis según los estándares del reglamento técnico de instalaciones eléctricas, con una dedicación del 30% por 7 meses de ejecución.

Ingeniero mecánico: Ingeniero mecánico, con mínimo 5 años de experiencia general que se verificará con la presentación de la matrícula profesional y vigencia. Una experiencia específica en MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD que se verificará de la siguiente manera:

Presentar máximos 2 certificaciones o contratos, acompañados del contrato de primer orden junto con su certificación de cumplimiento, acta final o acta de liquidación de este, en cuantía igual o superior al 10% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. El ingeniero mecánico desarrollará actividades de verificación, planificación, seguimiento y análisis según los estándares del funcionamiento de los sistemas de protección contra incendios y HVAC, entre otros; con una dedicación del 30% por 7 meses de ejecución.

3 Técnicos electricistas, datos y voz o similares: Técnicos con mínimo (2) años de experiencia general que se verificarán a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, curso vigente en alturas y experiencia específica en mantenimiento de instalaciones eléctricas, datos y voz en infraestructura de obras similares que se verificará con la presentación de máximo dos (2) contratos o certificaciones, acompañados de la certificación de cumplimiento. Se asignará un

operario de mantenimiento hospitalario por cada dos Redes Operativas y Sede Administrativa con una disponibilidad del 100% cada uno, por 7 meses de ejecución.

5 Operarios de mantenimiento hospitalario: Maestros de obra con experiencia en la ejecución de obras de MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES HOSPITALARIAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, que se verificará con la presentación de máximo dos (2) contratos acompañados de la certificación de cumplimiento. Se asignará un operario de mantenimiento hospitalario a cada una de las Redes Operativas y Sede Administrativa, con una disponibilidad del 100% cada uno, por 7 meses de ejecución.

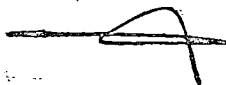
1 Operarios de mantenimiento zonas verdes: Operario con experiencia en la ejecución de trabajos relacionados con mantenimiento de zonas verdes y/o jardinería, que se verificará con la presentación de máximo un (1) contratos acompañados de la certificación de cumplimiento, con una disponibilidad del 100%, por 7 meses de ejecución.

Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo: Profesional en Salud Ocupacional o profesional de cualquier área con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier que sea el profesional debe contar con acreditación de licencia en seguridad y salud en el trabajo, 5 años de experiencia general contados a partir de la obtención de la licencia y una experiencia específica como profesional en seguridad y salud en el trabajo en un proyecto equivalente al 10% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, en un contrato con objeto similar al de la convocatoria, con una disponibilidad mínimo del 100%, por 7 meses de ejecución.

Las anteriores adendas fueron analizadas y avaladas por el Comité de Contratación de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.




Para constancia se notifica a los interesados en el presente proceso de selección mediante la publicación en la página WEB del Portal Único de Contratación Colombia Compra Eficiente (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio. Igualmente, podrá consultarse en la página WEB institucional www.pastosaludese.gov.co

Atentamente,



DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGON
Gerente

Aprobó: Comité de contratación

Myriam Ruth Bolaños Delgado, Subgerente Financiero y Comercial 
Juan Carlos Mera Guerrero, Subgerente de Salud e Investigación
Ana Patricia Cajigas Rubio, AF Secretaria General 
Ana Patricia Cajigas Rubio, Profesional Universitario - Suministros 
Carlos Ernesto Chaves Bravo, Jefe Oficina Asesora Jurídica 